



ASAMBLEA NACIONAL de USUARIOS de ENERGÍA ELÉCTRICA

PENSIONES, ADULTOS MAYORES Y LAS UMAS

CONSIDERANDO QUE:

Las AFORES –Administradoras de los Fondos de Retiro- surgieron en 1997, para privatizar las pensiones y jubilaciones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social –IMSS-, en su momento el pretexto fue que las principales Instituciones que otorgaban las pensiones y jubilaciones –IMSS e ISSSTE- estaban en bancarrota, al decir de ellos porque la población estaba envejeciendo aceleradamente y ya las nuevas generaciones no alcanzaban a cubrir los fondos de pensiones de los trabajadores que se estaban retirando, pero soslayaron que la corrupción y mala administración de los directivos que estuvieron al frente de esas instituciones fueron los que las llevaron a la quiebra, con total impunidad y sin castigo, como el caso de Guillermo Soberon, Jesús Kumate en el IMSS, y en el caso del ISSSTE, Emilio Lozoya Thalman, Gonzalo Martínez Corbalá, Benjamín González Roaro

Las AFORES fueron creadas en nuestro país por los gobiernos neoliberales, son uno de sus productos, y surgieron como imposición y en contra de los trabajadores, ya que en su momento hubo grandes oleadas callejeras de protesta contra la desaparición del régimen solidario de pensiones y la imposición del nuevo sistema de cuentas individuales, ya que entre otras cosas aumentaba el número de semanas de cotizaciones, lo que se traducía en mayor número de años trabajando para poder alcanzar la pensión mínima.

Simultáneamente el Estado trato de hacer lo mismo con los Trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado –ISSSTE-, pero en ese tiempo la fuerza de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación -CNTE - logró frenar temporalmente esa lesiva reforma a la seguridad social, y no fue sino hasta una década después en el 2007, mediante un albazo legislativo y en una sorpresiva acción fast track, que impusieron esta **NUEVA LEY DEL ISSSTE** al magisterio y a la burocracia al servicio de la federación y por la cual, el trabajador tenía el “derecho” a elegir entre retirarse del servicio mediante cuentas individuales, -en el arranque de este nuevo modelo se oferto a los trabajadores al servicio del estado que eligieran esta opción, un bono de compensación-, u optar por retirarse por el décimo transitorio que aumentaba la edad para tener derecho a la jubilación y que mediante una tabla de edad y tiempo de servicio se debía de empatar para poder retirarse; asimismo se aumentaban las aportaciones que debía realizar el trabajador para el sostenimiento del instituto, del 6% del salario que era anteriormente, llegaría de manera gradual hasta al 13%.

Tan fue una imposición repudiada por los trabajadores, que en el caso de los trabajadores afiliados al ISSSTE, se realizó por la vía jurídica una cifra histórica contra dicha ley, que rebaso el millón de amparos.

Para promocionar el nuevo sistema de cuentas individuales, se hizo derroche de publicidad impresa, radio y televisión, reuniones en los centros de trabajo para convencer a los trabajadores de las “bondades” del nuevo sistema de cuentas individuales que entre otras cosas proyectaban que con el ahorro propio de los trabajadores se podría hasta superar el monto pensionario con el que se estaban retirando en ese momento los trabajadores, ya que los fondos a través de las SIEFORES (Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro) serían invertidos en obras de infraestructura o en proyectos productivos que generarían dividendos que beneficiarían al trabajador, y en ese mismo sentido podrían hasta retirarse antes de la edad, si reunían los fondos correspondientes.

Con el paso del tiempo, tenemos la cruda realidad:

Los únicos que se han beneficiado con los ahorros de los trabajadores han sido los banqueros, que manejan las AFORES, -cabe recordar que la mayoría de los bancos ya está en propiedad de extranjeros- y los empresarios que han utilizados esos fondos para su provecho, quienes han obtenido ganancias multimillonarias con el uso de esos fondos.

El manejo de los fondos de los trabajadores administrado por las AFORES, ha sido a su total arbitrio y en muchas ocasiones con total desconocimiento por parte de los trabajadores en cómo, dónde y para qué se están utilizando dichos fondos, así como de los rendimientos generados por dichas inversiones y cuánto le corresponde al trabajador de utilidad, tal como sucedió cuando Peña Nieto dio a conocer públicamente que se habían tomado los fondos del ahorro de los trabajadores, para el hoy cancelado nuevo Aeropuerto de Texcoco.

Los trabajadores hemos sido engañados y defraudados por las AFORES, ya que las promesas de que se obtendrían pensiones excelentes y hasta retirarse antes del servicio resultaron falsas, ya que los mismos responsables de estas administradoras reconocen hoy que las primeras generaciones de trabajadores en retiro por las AFORES sólo alcanzarán aproximadamente el 30% del salario que venían devengando al momento de retirarse y esto cubriendo las 1250 semanas de cotización que les pide el Instituto, es decir han tenido que trabajar más años para cubrir ese tiempo solicitado.

El ejecutivo federal LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR ha declarado pública y tajantemente que se acabó el Neoliberalismo, **y como las AFORES son un producto del Neoliberalismo, entonces y por lo tanto las AFORES deberían de desaparecer, y no dar soluciones maquilladas,** pues se analizó y se revisó a las AFORES para que su funcionamiento fuese más transparente, y como las expectativas para los futuros trabajadores en retiro son de pensiones muy bajas –precarias-, la reforma que se implementó fue disminuir las cotizaciones y por ende el número de años de servicio, y que esas cotizaciones no contempladas con la reforma correrían a cargo del estado, esto no es acabar con el Neoliberalismo, esto es fortalecerlo aún más.

La Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica, organizada en la lucha social desde hace más de 12 años, por el conflicto generado por el propio gobierno federal a razón de las Reformas Estructurales impuestas en los regímenes de los ex presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, continuadores del Neoliberalismo quienes impusieron la Reforma Energética, y de esta se desprende el conflicto que se tiene con Comisión Federal de

Electricidad por los altos cobros, por los ajustes de facturación impagables -porque como usuarios no se tiene un contrato con CFE-, por los abusos arbitrarios, por los cortes de energía eléctrica, por la criminalización y judicialización de la protesta social; no obstante sus demandas propias, la ANUEE se ha solidarizado con otros movimientos sociales y se ha vinculado con otras demandas que de manera indirecta también afectan a los usuarios de la ANUEE, tal es el caso de la defensa de las pensiones y así en los años 2017-2018 participamos en la campaña de Legislación Popular para respaldar la iniciativa ciudadana de ley con un proyecto de decreto que abrogue la ley de los sistemas de ahorro para el Retiro (SAR-AFORE) Restituyendo el Sistema Solidario de Reparto y la creación de la Ley de Pensiones, con la participación y supervisión de los trabajadores, misma que fue entregada en la Cámara de Diputados, donde la ANUEE aportó aproximadamente 140 mil firmas ciudadanas recabadas en las colonias y barrios por los usuarios de los comités de ANUEE, y que fueron recibidas por legisladores de la 4T, los cuales no han dado respuesta alguna y las mantienen en el “rincón del olvido”.

La ANUEE está constituida en su mayoría por adultos mayores -casi el 70% - donde aprox. un 15% de usuarios son pensionados o jubilados por alguna institución de seguridad social IMSS o ISSSTE, de un total de 14 millones de adultos mayores existentes en el país, un poco más de 10 millones ya cuentan con la pensión del bienestar, los que no están en este programa social es porque aún no cumplen los requisitos, como los 65 años de edad para tener derecho a este beneficio, y por lo tanto tienen que seguir trabajando en el autoempleo o la informalidad, un aproximado del 20% de los usuarios de ANUEE ya cuentan con la pensión del bienestar,

Caracterizamos a este gobierno de la 4T como un gobierno de continuidad neoliberal, no obstante su discurso progresista, abundante en el doble discurso y las falacias. Una de las características del neoliberalismo son los programas asistencialistas como una de las formas de paliar la gran polaridad existente en el ingreso económico y como preventivo de un posible estallamiento social por esa misma polarización, de ahí que ante el gran desgaste del neoliberalismo en México como modelo de desarrollo económico, hoy se le desecha discursivamente, no así en los cambios económicos estructurales reales que de verdad transforme al sistema económico –social del país, de ahí que para darle credibilidad al “gobierno del cambio verdadero” éste realice programas como el de las becas “Benito Juárez”, las pensiones del bienestar, para adultos mayores y de la 3ª. edad –ya institucionalizadas-, éstas últimas ya cubren a un poco más de 10 millones de beneficiarios con un monto de \$ 3,850 pesos bimestrales, lo que además le asegura tener cooptado ese mismo número de votantes para los próximos comicios y para su partido MORENA

Ante el nuevo gobierno de la 4T que se comprometió con el pueblo a ser la “Esperanza de México”, a un México cansado del despojo, del atropello, la injusticia, la represión, la indiferencia de quienes una vez llegando al poder se olvidan de sus promesas de campaña y mantienen en el olvido la solución a las demandas sociales, hoy los usuarios de la ANUEE en esta 4ª. CONFERENCIA NACIONAL DE LA NCT, pugnamos porque las organizaciones sociales que han acudido a este llamado, sumemos nuestras fuerzas, para caminar en UNIDAD, SOLIDARIDAD, de manera organizada hasta alcanzar la solución a nuestras demandas.

PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE), los trabajadores activos, jubilados, pensionados, y las Organizaciones Sociales que participamos en esta IV Conferencia de la Nueva Central de Trabajadores, bajo un análisis de la Reforma por parte del gobierno

federal en turno, publicado en la Gaceta Parlamentaria, el pasado 23 de enero del 2019, por el cual se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y que fue aprobado en el SENADO el pasado 1° de Octubre del 2019, nos pronunciamos:

POR:

- Originariamente las pensiones y jubilaciones nacieron como una demanda de la lucha de los trabajadores mexicanos, con sus antecedentes en el mutualismo, después en el sindicalismo y a través de grandes movilizaciones de los trabajadores que entre otras demandas tenían, el de tener una garantía para su subsistencia al llegar a la vejez y un disfrute al término de su vida laboral.
- Bajo el auge del Neoliberalismo, en el '97 se privatizaron los regímenes de pensiones de los trabajadores del IMSS, y en el 2007 de los trabajadores al servicio del estado afiliados al ISSSTE, para favorecer a la élite de banqueros, en cuyas manos se dejó su administración y manejo.
- Los resultados –contrario a lo que se prometió, cuando fueron creadas- sólo han favorecido a los banqueros, y no a los trabajadores, ya que los fondos acumulados han sido tomados sin el conocimiento y consentimiento de los trabajadores en proyectos productivos, de cuyas ganancias obtenidas sólo se apropian las instituciones que manejan estos fondos, y las pérdidas se le adjudican al ahorro acumulado por los trabajadores, lo cual hace prever que al término de su vida laboral el trabajador recibirá una mísera pensión.
- La esperanza de vida del trabajador, y de la población mexicana en general –contrario a la opinión de los voceros oficiales- se ha ido acortando, ya que hay un incesante incremento de las enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, cáncer etc.-) esto debido a la mala calidad de vida de la población, ya que por la manipulación de la mercadotecnia, la población tiene una mala alimentación, generando todo este tipo de enfermedades, esto aunado al incremento del tiempo de la jornada laboral, los bajos salarios, el pésimo servicio de las instituciones públicas de salud y el alto costo de las instituciones privadas, así como de los medicamentos, las enormes distancias que debe recorrer el trabajador para llegar a su centro de trabajo, la falta de tiempo para el ejercicio físico etc., constituyen condiciones adversas a una buena calidad de vida, diferente a la que tienen los trabajadores europeos o de otros países, y que los voceros neoliberales han esgrimido que ahora las personas viven más y en mejores condiciones de vida para justificar así, la privatización de las pensiones y jubilaciones, y que les sirve también como argumento para aumentar los años de servicio y la edad como requisito indispensable para tener derecho a una pensión.
- Mientras persista la Reforma Laboral implementada por el Neoliberalismo que dio auge a los contratos por outsourcing, -al cual sólo se le regularizó, para que la patronal pague

sus impuestos, y afilie a sus trabajadores al régimen de seguridad social, mientras que la demanda de la clase trabajadora es la desaparición plena del outsourcing- el trabajador estará a merced de la patronal, sin garantías laborales y de seguridad social, y por lo tanto sin la posibilidad de generar ahorros que le posibilite ir acumulando fondos para su beneficio al término de su vida laboral, y como consecuencia obligado a trabajar más años de servicio para obtener al final una raquítica pensión, administrada por las AFORES y ahora pagada en UMAS

- La quiebra de los anteriores sistemas de seguridad social se debieron a la mala administración, y a la enorme corrupción que privó en las diferentes direcciones de estos institutos, y hay una cuenta pendiente de estas administraciones con los trabajadores mexicanos.
- Hasta 1997 y 2007 el sistema de pensiones en México era administrado por el IMSS o el ISSSTE, según el tipo de empleador, privado o público respectivamente. Sin embargo, a partir de estas fechas se privatiza este derecho social para ponerlo en manos de la banca y los empresarios y así se puso en marcha el Sistema de Capitalización Individual, en el que los trabajadores realizan aportaciones en entidades financieras privadas llamadas Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).
- Según la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), “Las Afores son entidades financieras dedicadas de manera exclusiva y profesional a administrar las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores las cuales deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y están sujetas a la regulación de la CONSAR”.

DEMANDAMOS

+ Abrogación del actual régimen de ley de jubilaciones y pensiones del Sistema de Ahorro para el Retiro SAR-AFORES

+ Se expida una nueva ley de Pensiones y Jubilaciones con carácter solidario, que garantice una pensión o jubilación digna, después de haber cumplido con la vida laboral, que permita satisfacer las necesidades más elementales

+ Se otorgue la pensión universal para todos los adultos mayores, a partir de los 60 años de edad, no de manera asistencialista sino que su monto cubra el derecho a una vida digna

+ Se incremente la pensión no contributiva de los adultos mayores que nunca estuvieron afiliados a ninguna institución de seguridad social, dado que la “pensión del bienestar, es de \$3,850 pesos bimestrales, esto equivale a \$64 pesos diarios, lo cual es claramente insuficiente para satisfacer la canasta básica necesaria para la subsistencia diaria

+ Que la cuantificación monetaria de las pensiones y jubilaciones se realice, como se venía haciendo anteriormente a través de su cálculo en salarios mínimos y no como ahora se hace su

cálculo lesivamente a través de la UMA –Unidad de Medida y Actualización-, ya que implica una disminución en el monto de la pensión y cuya consecuencia va en detrimento del poder adquisitivo de los trabajadores activos y jubilados

+ La desaparición del outsourcing, ya que con esta forma de contratación de los trabajadores, además de arrebatar derechos laborales y sindicales, prolonga el tiempo necesario de cotizaciones que necesita un trabajador para poderse retirar del trabajo, ya que no hay una estabilidad en el empleo.

¡GOBIERNE, QUIEN GOBIERNE LOS DERECHOS SE DEFIENDEN¡

Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica

19 y 20 de Agosto 2022